



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2022-MDCH

Chao, 13 de mayo de 2022

VISTO:

La Carta N° 004-2022-MDCH-A de fecha 10 de mayo del 2022, emitida por el Alcalde, Sr. Ney Heli Gámez Espinoza, solicitando viáticos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, para los días 18 y 19 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Carta N° 004-2022-MDCH-A de fecha 10 de mayo del 2022, el Alcalde, Sr. Ney Heli Gámez Espinoza, solicita viáticos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, para los días 18 y 19 de mayo del 2022; dado que, tiene que asistir a diversas reuniones en los Ministerios, a efecto de poder viabilizar la ejecución o financiamiento de proyectos que se vienen realizando en el distrito de Chao. Adjunta al presente los requisitos especificados en la Directiva N° 001-2020-MDCH, Directiva interna para el otorgamiento y rendición de pasajes y viáticos a los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chao en Comisión de Servicios, dentro y fuera del territorio nacional;

Que, la Oficina de Presupuesto, mediante Informe N° 439-2022-MDCH/OGPP/OP/TXVI de fecha 10 de mayo del 2022, emite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 432 por el monto total de S/. 760.00 (Setecientos sesenta y 00/100 soles), para financiar los gastos de viáticos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, para los días 18 y 19 de mayo del 2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación de viáticos a favor del Sr. Ney Heli Gámez Espinoza, Alcalde, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima por los días 18 y 19 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el pago de S/. 760.00 (Setecientos sesenta y 00/100 soles) a favor del señor Ney Heli Gámez Espinoza, Alcalde, por concepto de viáticos para el viaje de comisión de servicios a Lima.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
GM
OGA
OGPP
OC
OT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE